

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-110418

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,960

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,960) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud de cierre contable de ejercicios anteriores.
- II- Que se ha realizado Cierre Contable para el Ejercicio 2017, y aún continúan enviando documentos de diferentes departamentos, que corresponden a los años anteriores y que no fueron registrados oportunamente contable y presupuestariamente.
- III- Que es necesario hacer el registro correspondiente de estos hechos económicos y que afectarán al ejercicio 2018, autorizando el registro contable y presupuestario de cuentas pendientes de años anteriores como gastos de 2018.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar el Registro Contable y Presupuestario de hechos económicos que se dieron en ejercicios de años anteriores y que no fueron reportados oportunamente; gastos que corresponden a pago a proveedores y otros valores sujetos a liquidación, serán reconocidos como gastos del año 2018.-Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS ONCE DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d´AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**